

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 27 de mayo de 1993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Aprobación del Pliego de Condiciones que han de regir la contratación directa del suministro de hardware y software destinados a la informatización central del Ayuntamiento de Calahorra
IV.A.380

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Calahorra, reunido en sesión extraordinaria de 17 de Mayo de 1993, el Pliego de Condiciones Generales que ha de regir la contratación directa del suministro de hardware y software destinados a la informatización central del Ayuntamiento de Calahorra, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Calahorra, a 17 de Mayo de 1993.— La Alcaldesa.

Devolución de fianza

IV.A.381

Recibidas definitivamente las obras de "Construcción de 380 nichos en el Cementerio Municipal", y solicitada por el Contratista adjudicatario de las mismas MIGUEL GONZALEZ AGUAD, S.L., la devolución de la fianza de SEISCIENTAS CATORCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS (614.753 Pts.) que tiene depositada en este Ayuntamiento, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 10 de Mayo de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la adquisición por contratación directa de diversos terrenos

IV.A.382

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 1993 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adquisición directa de terrenos en el paraje de la Soledad, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera del Río Alhama, a 3 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la adquisición por contratación directa de diversos terrenos

IV.A.383

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 29 de Abril de 1993 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adquisición directa de terrenos en el paraje de la Soledad, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera del Río Alhama, a 6 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Concurso para el suministro de equipo complementario de aire acondicionado y un sistema de alimentación ininterrumpida y grupo generador para el sistema informático del Ayuntamiento de Logroño
IV.A.385

Aprobado por la Comisión de Gobierno sesión de fecha 19 de Mayo de 1.993, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para el suministro de equipo complementario de aire acondicionado y un sistema de alimentación ininterrumpida y grupo generador para el sistema informático del Ayuntamiento de Logroño, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

OBJETO: Suministro de equipo complementario de aire acondicionado y sistema de alimentación ininterrumpida y grupo generador para el sistema informático del Ayuntamiento de Logroño.

TIPO:

Lote A: 1.600.000 pesetas.

Lote B: 10.500.000 pesetas.

GARANTIAS: Fianza provisional: 250.000 pts.. Fianza definitiva: 4% sobre importe de adjudicación.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en la Unidad de Contratación.

PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION: "Don ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ... el día ... de ... de 1.9..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el concurso convocado para el suministro de equipo complementario de aire acondicionado y sistema de alimentación ininterrumpida y grupo generador, para el sistema informático del Ayuntamiento de Logroño (Lote ...), a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la realización del suministro objeto del contrato (Lote ...) por el precio de ... pts.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan del presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación.

En ..., a ... de ... de 1.9..."

(firma del licitador)

Logroño, 20 de Mayo de 1.993.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.386

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa CABRERA-CONLOSA, S.A., en garantía del suministro de áridos, zahorras, gravillas y hormigones para el Parque Municipal de Servicios y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 17 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.387

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa CEMENTOS SACRISTAN, S.A., en garantía del suministro de diverso material de obras (cementos, yesos, baldosas y similares) para el Parque Municipal de Servicios y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 17 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.388

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO, S.A., en garantía del suministro de emulsiones y aglomerados para el Parque Municipal de Servicios y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 17 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Devolución de fianza

IV.A.389

Recibidas definitivamente las obras de renovación de redes de agua y saneamiento en Navarrete, solicitada por Construcciones Tarco, S.L. la devolución de la fianza definitiva, se hace público para que durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja puedan presentar reclamaciones, quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Navarrete, 18 de Mayo de 1993.— El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE PINILLOS

Subasta de aprovechamientos forestales año 1993

IV.A.390

Autorizada por la Dirección General de Montes y Aprobado por el Pleno de este Concejo en sesión ordinaria celebrada el día dos de abril de 1.993